



Gaceta Municipal

Órgano Informativo

Año 3 No. 74 Vol. 1

No. de ejemplares: 15

Fecha de Publicación: 07 de Diciembre de 2018

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2016-2018



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

	INDICE
	Pág.
I. OBJETIVO.....	4
II. MISIÓN.....	5
III. VISIÓN.....	5
IV. QUE ES EL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.....	6
V. FUNCIONES DEL INSTITUTO.....	7
VI. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A JÓVENES	
Descripción de actividades.....	8
Diagrama de Flujo.....	9
VII. PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS AL PALACIO MUNICIPAL	
Descripción de actividades.....	10
Diagrama de flujo.....	11
VIII. PROGRAMA DE APOYO A LA JUVENTUD PARA CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO	
Descripción de actividades.....	12
Diagrama de flujo.....	13
IX. PROGRAMA DE AYUDA A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO	
Descripción de actividades.....	14
Diagrama de flujo.....	15
X. DISTRIBUCIÓN.....	16
XI. REGISTRO DE EDICIONES.....	17
XII. VALIDACIÓN.....	18
XIII. DIRECTORIO.....	19
XIV. RESPONSABLE DE ELABORACIÓN.....	21



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

1. OBJETIVO

Generar las condiciones necesarias para estimular la conciencia juvenil, así como el tránsito productivo de los jóvenes hacia la vida adulta, facilitándoles herramientas de capacitación que permitan su inserción en los procesos de desarrollo Municipal.

Proporcionar un marco descriptivo de la estructura del Instituto Municipal de atención a la Juventud con el propósito de planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes de nuestro municipio, brindando un buen funcionamiento y atención, para promover su desarrollo en el ámbito social, deportivo y cultural, buscando así cumplir con las metas establecidas de esta coordinación.



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

MISIÓN

Desarrollar e implementar políticas públicas integrales, complementarias y actuales que atiendan a las y los jóvenes del municipio en sus diferentes necesidades.

VISIÓN

Ser el organismo referente del municipio de El Oro que impulse el bienestar personal y comunitario de la juventud.



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

5

INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Este departamento tiene el compromiso de orientar, informar y asesorar al público en general sobre las actividades de los programas y apoyos que se dan o darán durante la correspondiente administración.

El servicio de información solicitado podrá realizarse de manera personal, por escrito, vía telefónica, correo electrónico, o cualquier otro medio autorizado.

A su vez, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, tiene la obligación y deber de dirigirse a los consultantes con respeto, puntualidad, honestidad, y congruencia al brindar la información a la comunidad juvenil sobre los programas, eventos, actividades y beneficios que tenemos para ellos y así poder incrementar un espacio de comunicación permanente.

6



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

FUNCIONES

- Elaborar e implementar políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes en sus ámbitos sociales, económicos y participativos del municipio.
- Coadyuvar con el ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría, así como proveer de información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector juvenil del municipio de El Oro.
- Promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

1. “PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN A JÓVENES”

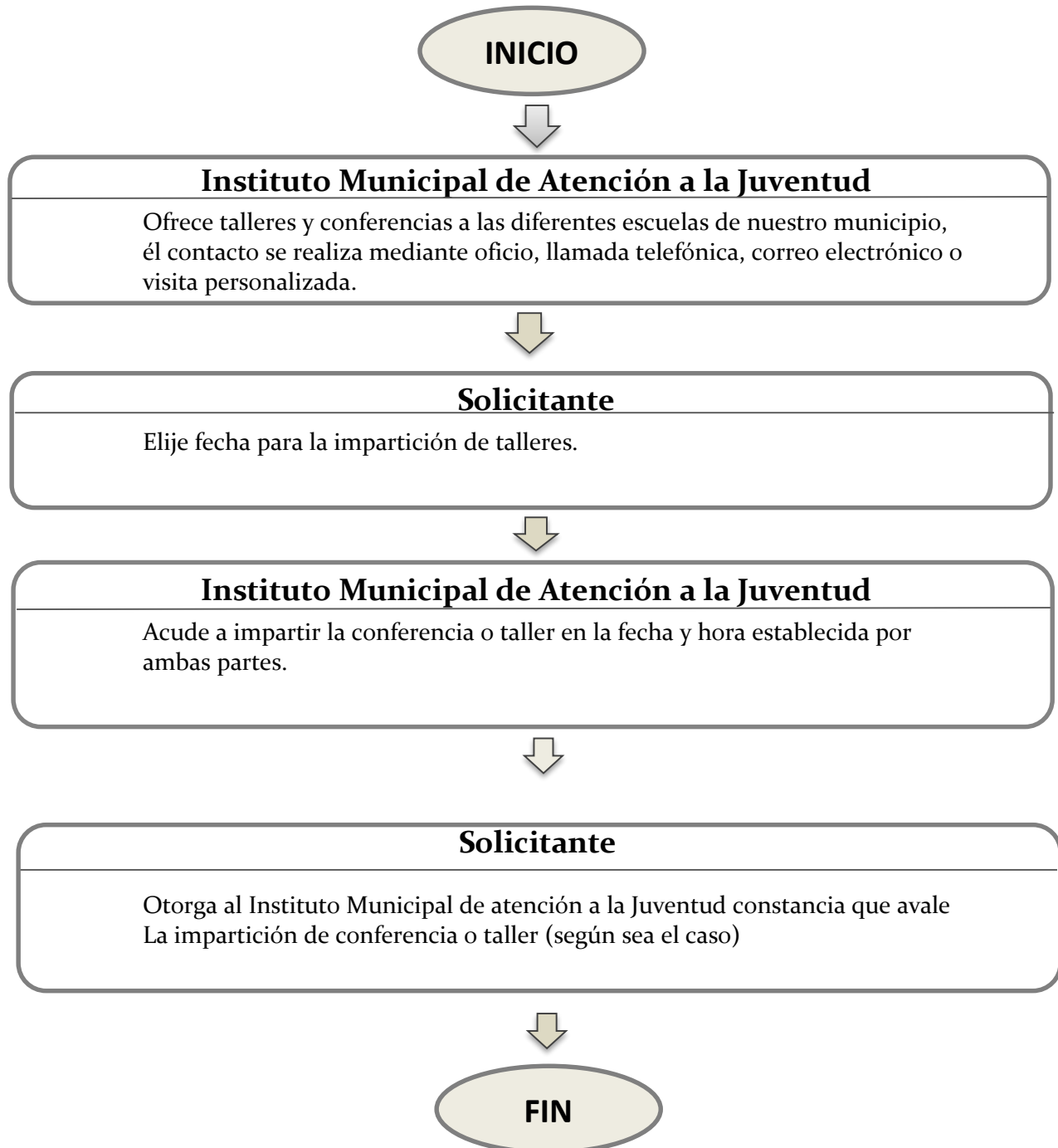
OBJETIVO: Fomentar, sensibilizar, informar y concienciar a los jóvenes del municipio sobre la importancia de la educación en valores como clave imprescindible para evitar o reducir la aparición de conductas de riesgo, promover principios y valores para fortalecer conductas éticas, cívicas, ambientales y sociales con el objetivo de mover a una mayor participación e implicación de los jóvenes que redunde en una sociedad más equitativa y solidaria.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Se trabajará en coordinación con el Instituto de la Mujer y el DIF.
- Se desarrollarán pláticas y talleres en las escuelas del municipio.
- Para impartir las pláticas y talleres se deberá contar con una asistencia mínima de 30 jóvenes.
- Las escuelas pueden solicitar las pláticas o talleres mediante oficio, correo, llamada o visita personal.
- El solicitante otorgará al instituto una constancia que avale la impartición de los talleres y/o pláticas.

DIAGRAMA DE FLUJO

1. “Programa de Sensibilización a los jóvenes”





“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

2. “VISITAS GUIADAS A PALACIO MUNICIPAL”

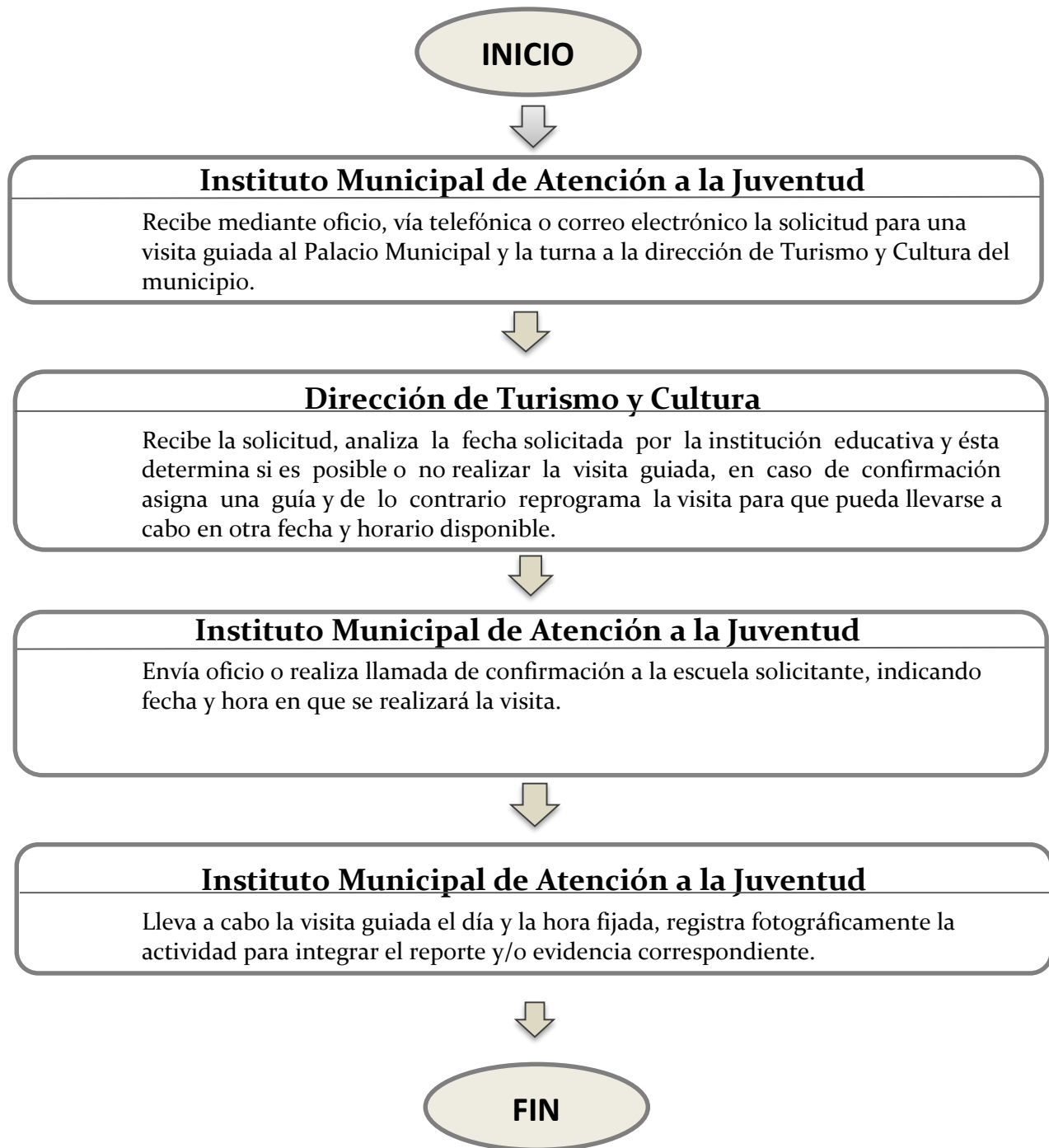
OBJETIVO: fortalecer la identidad municipal de los jóvenes del municipio de El Oro en su riqueza, diversidad geográfica, histórica y cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Este procedimiento se realizará en coordinación con la dirección de Turismo y Cultura del municipio.
- Se deberá contar con una asistencia mínima de 30 jóvenes para poder solicitar la visita guiada.
- Las escuelas pueden solicitar la visita guiada mediante oficio, correo, llamada o visita personal.
- El solicitante otorgará al instituto una constancia que avale la visita guiada al Palacio Municipal.

DIAGRAMA DE FLUJO

“VISITAS GUIADAS A PALACIO MUNICIPAL”





“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

2. “APOYO A LOS JÓVENES Y CIUDADANOS PARA CONCLUIR SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO”

OBJETIVO: impulsar el desarrollo humano, social y económico mediante la permanencia del convenio con Prepa Abierta, al alcance de jóvenes y ciudadanos; así como contribuir a la creciente demanda de educación media superior en el municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- El instituto seguirá apoyando con la realización de trámites y servicios, ofreciendo los espacios, y gestiones correspondientes para que los jóvenes y ciudadanos concluyan sus estudios.
- Los interesados deberán solicitar informes y/o realizar trámites a la oficina del Instituto Municipal de Atención a la Juventud ubicada en casa de cultura “Abraham Angel” primer piso.

DIAGRAMA DE FLUJO

3. “APOYO A LA JUVENTUD PARA CONCLUIR SU BACHILLERATO”





“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4. “PROGRAMA DE ATENCIÓN A JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO”

OBJETIVO: Orientar y prevenir a las y los jóvenes en conductas de riesgo como el consumo de drogas, actos delictivos, victimización, riesgos relacionados con la sexualidad, fracaso escolar, entre otras, canalizando a quien así lo requiera a terapia psicológica o ayuda con profesionales del sistema DIF o el Instituto de la Mujer según se requiera. Y ofreciendo pláticas con profesionales del tema.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- Se trabajará en coordinación con el sistema DIF o Instituto de la mujer.
- Se desarrollarán pláticas en las escuelas del municipio.
- Se canalizará a los jóvenes en situación de riesgo a las instancias correspondientes
- Para impartir las pláticas y/o conferencias se deberá contar con una asistencia mínima de 30 jóvenes.
- Las escuelas pueden solicitar las pláticas y/o conferencias mediante oficio, correo, llamada o visita personal.
- El solicitante otorgará al instituto una constancia que avale la impartición de dichas pláticas y/o conferencias.

DIAGRAMA DE FLUJO

3. Programa de Atención a jóvenes en situación de riesgo.





“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

X. DISTRIBUCIÓN

EL ORIGINAL DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION A LA JUVENTUD SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LAS COPIAS CONTROLADAS SE ENCONTRARAN DISTRIBUIDAS EN:

- **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**
- **OFICINA DE LA QUINTA REGIDURIA ASIGNADA A EDUCACIÓN**



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

X. REGISTRO DE EDICIONES

PRIMERA EDICIÓN OCTUBRE DE 2018 (ELABORACIÓN DEL MANUAL)



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

XII. VALIDACIÓN

L.A. CRISTINA SABINA CRUZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. J. REFUGIO GUTIERREZ BARTOLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L. EN C. KARLA LILIANA AGUILAR RETAMA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: SALUD, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE REGLAMENTOS MUNICIPALES



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

XIII. DIRECTORIO

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO, MÉXICO.

L.A. CRISTINA SABINA CRUZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P.L.D. ERIK IVAN REYES TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: ASUNTOS INDIGENAS Y BIENESTAR SOCIAL

C. ALEJANDRO MEJÍA CABALLERO
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: TURISMO, IMÁGEN URBANA
Y FOMENTO ARTESANAL

L. EN C. KARLA LILIANA AGUILAR RETAMA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: SALUD, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

L. EN D. JUAN CARLOS HIPÓLITO ÁLVAREZ
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: TRANSPORTE, FOMENTO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

ING. EN COMP. STEFANNY CARDOSO ESTANISLAO
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: EDUCACIÓN, JUVENTUD, ATENCIÓN
AL MIGRANTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

C. JOSÉ LUIS POSADAS MONTAÑO
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, DEPORTE,
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

C. JORGE MORALES MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: RASTRO Y PANTEONES

MTRA. SANDY CHAPARRO PIÑA
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

LIC. RICARDO CASTILLO MATTA
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADOS

P.L. EN P. NORMA ELENA IMOFF DE JESÚS
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL
COMISIÓN: CULTURA Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

L.D. J. REFUGIO GUTIÉRREZ BARTOLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”

XV. RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ORO 2016-2018
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD**

RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:

**C. KARINA MARTINEZ AGUIÑAGA
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.**



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”



“2018, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMIREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”